



QUILMES, 01 JUL 2013

VISTO el Expediente N° 827-0840/13, la Resolución (CS) N° 102/13,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente la Secretaría de Posgrado de la Universidad tramita las actuaciones concernientes a la designación del jurado de Tesis del doctorando Eugenio Actis di Pascale, alumno del Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes, mención Ciencias Sociales y Humanas.

Que dicho alumno ha presentado su Tesis con el correspondiente aval de su Director.

Que el doctorando ha cumplido con la totalidad de los créditos de la carrera.

Que a través de la Resolución (CS) N° 102/13 se delega en el Rector la atribución de designar los jurados para la evaluación de los trabajos finales de Tesis y de Integración, según corresponda.

Que procede la designación cuando la Secretaría de Posgrado eleva la propuesta de la Comisión Académica de la Especialización, Maestría o Doctorado respectiva.

Que a fs. 2 y 3 la Directora del Doctorado, mención en Ciencias Sociales y Humanas realizó la propuesta para la integración del jurado del doctorando Actis Di Pascale.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como jurados de Tesis del doctorando Eugenio Actis di Pascale a los Dres. Miguel Lacabana, Agustín Salvia y Daniel Santilli, como



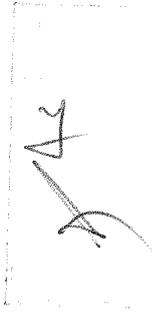
Universidad  
Nacional  
de Quilmes

miembros titulares, y a los Dres. Sergio Ilari, Roxana Mauricio, Guillermo Velázquez, como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

-00310



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes